



NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACION 14 DE ABRIL DE 2023

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN TERMINACIÓN Y ARCHIVO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900060081	INGENIERÍA Y SERVICIOS EN TELECOMUNICACIÓN ES ISTELES EN C	SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMERCIAL	02-02-2023	320	2016



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 320-2016.

RESOLUCIÓN 049 DEL 02 DE FEBRERO DE 2023

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 135 de 2014, 2108, 2109 de 2020 y 0343 de 2022,

CONSIDERANDO QUE:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio, inició procedimiento administrativo No. 320 de 2016 en contra del concesionario INGENIERÍA Y SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES ISTEEL S EN C., con Nit 900.060.081 y código de expediente No. 51923, SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMERCIAL, dentro del cual se avocó conocimiento con Auto No. 625 del 21 de julio de 2016, y se libró mandamiento de pago mediante Auto No. 632 del 21 de julio de 2016, por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$6.895.000) más los intereses moratorios, indexaciones y actualizaciones que se llegaren a causar hasta cuando se efectuare el pago total de la obligación identificada contablemente con el No. 2079-851.

Este Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo a través de consulta en el aplicativo de Gestión de Cobro de la Entidad confirmó el pago de la obligación antes mencionada, la cual se encuentra con un saldo actual de CERO PESOS (\$0), como se muestra en el siguiente cuadro:

El futuro digital es de todos. Gobierno de Colombia MINTIC. Inicio Usuario: catarres. Cerrar Sesión. cobrocoactivo.mintic.gov.co

Obligaciones Autos Opciones Salda Proceso Estado Proceso Transición

ORIGEN

Expediente	51923
Nit	900060081
Razón Social	INGENIERIA Y SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES ISTEEL S EN C
Servicio	SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL
Numero Obligación	2079
Tipo de Obligación	851 - NOTA DEBITO MULTAS POR ACTOS ADMITIVOS
Descripción	DVC - Se causa multa impuesta con Res N° 3176 del 10/11/14 por 10 multas. Confirmada en apelación Res 3046 del 03/12/15. En firme 1420116. 10 días hábiles para pago.
Fecha Inicial	14/01/2016
Fecha Final	26/01/2016
Fecha Obligación	10/03/2016
Fecha Vencimiento	26/01/2016
Número Trámite	60248 - 2016
Número Proceso	320 - 2016
Valor Inicial	6.895.000
Saldo Actual	0
Cierre	0

DETALLE OBLIGACION

Tipo Obligación	Numero	Tipo Operación	Compromiso	Valor	Fecha Pago	Fecha Exigible
851	2079	736	Pago	\$ 6.895.000	14/02/2016	15/04/2016

Volver

POR LA CUAL SE DECRETA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 320-2016.

Teniendo en cuenta que el pago efectuado por el concesionario INGENIERÍA Y SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES ISTELE S EN C., con Nit 900.060.081 y código de expediente No. 51923, cubre la totalidad de la obligación No. 2079-851, en virtud de la cual se inició el procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 320 de 2016, esta Coordinación procede a dar cumplimiento a lo establecido en el literal a) del artículo 4.21. del Manual de Cobro Coactivo de este Ministerio, el cual consagra las formas de terminación del proceso de cobro, así: **"a) Pago total de la obligación."**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DECRETAR la terminación y archivo del procedimiento administrativo de Cobro Coactivo No. 320 de 2016, adelantado en contra del concesionario INGENIERÍA Y SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES ISTELE S EN C., con Nit 900.060.081 y código de expediente No. 51923, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 2. ORDENAR el desembargo y levantamiento de medidas cautelares decretadas si existiesen, librándose los oficios correspondientes.

ARTICULO 3. NOTIFICAR el presente acto administrativo al representante legal de INGENIERÍA Y SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES ISTELE S EN C., con Nit 900.060.081 y código de expediente No. 51923 y/o quien haga sus veces, como lo establece el artículo 565 inciso 1º del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra este no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D. C., el 02 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA CONSTANZA MÁSMELA DONCEL

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo